



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 04/2022-23

Recurrente: D. IVAN PEREZ SOUZA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 02/11/2022 Acta 2223/09

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club UNIÓN BALONMÁN LAVADORES, con multa de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 EUR), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57.1 del Rgto. De Régimen Disciplinario, por el incumplimiento de la obligación de retransmisión por medio de “streaming”.

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 02/11/2022

PARTE DISPOSITIVA:

“DECLARAR DESISITIDO en su Recurso D. IVÁN PÉREZ SOUZA, actuando en nombre y representación del Club UNIÓN BALONMAN LAVADORES, procediendo al ARCHIVO del mismo.”